250.29

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

La suscrita Directora Departamento Administrativo Desarrollo Institucional del Municipio de Candelaria, Doctora LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ, deja constancia de que actualmente no cuenta con impresoras, ni con herramientas tecnológicas adecuadas que permitan garantizar de manera eficiente y oportuna el servicio de impresión en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación,

Lo anterior necesariamente implica la contratación de una persona natural o jurídica que realice las coberturas requeridas dentro del objeto: **ALQUILER DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA IMPRESIÓN, ESCANEO, FOTOCOPIADO Y SERVICIOS CONEXOS MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING, INCLUYENDO SUMINISTRO DE INSUMOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO SOPORTE TÉCNICO, EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 76013732025 ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.**

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca a los once (11) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis 2026.

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ
Directora Departamento Administrativo Desarrollo Institucional

Anexo: Letras (0) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jinna Marcela Hernandez Vasquez	Técnico Administrativo Grado 5 (e)	
Elaboró	Jinna Marcela Hernandez Vasquez	Técnico Administrativo Grado 5 (e)	
Revisó	Martha Lucia Amaya Potosí	Profesional especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			